

**HECHO ESENCIAL**  
**ASEGURADORA MAGALLANES DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**

Santiago, 11 de marzo de 2014

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A.**  
Registro de Valores N° 01057

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted que el directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de abril de 2014 a las 18:20 horas, en Salón Atacama B, Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Alonso de Córdova 5727, Las Condes, Santiago, a fin de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013;
- b) Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2014;
- c) La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014;
- d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- f) Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2013; y
- h) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.



Asimismo, informo a usted que el Directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo equivalente al 66% de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2013.

Sin otro particular le saluda atentamente,

FERNANDO VARELA VILLARROEL  
Gerente General

**ASEGURADORA MAGALLANES DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso